

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-004-2013**

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA en observancia de lo establecido en el Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Objeto	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ZONIFICACIÓN Y PROCESO DE DECLARATORIA CON LA CATEGORÍA DE MANEJO MAS ADECUADA SEGÚN EL SINAP EN AREAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) Y CONFORMAR RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL INSCRITAS DEBIDAMENTE EN PARQUES NACIONALES NATURALES
Presupuesto Oficial Estimado	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 434.651.072) incluido IVA y demás impuestos de Ley.
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Del Pliego de Condiciones	El proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 13 de Junio de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados por escrito dirigido a la Oficina Asesora Jurídica (carrera 23 No. 18-31 Piso 2° El Yopal – Casanare) o a través del correo electrónico contratacion@corporinoquia.gov.co .
Obligaciones En Materia De Acuerdos Internacionales Y Tratados De Libre Comercio	De conformidad con lo establecido en los Artículos 2.1.1 Numeral 8° y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio: <ul style="list-style-type: none"> • TLC COLOMBIA – CHILE • TLC SUSCRITO ENTRE COLOMBIA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS (TRIANGULO DEL NORTE). • TLC COLOMBIA – MÉXICO • COMUNIDAD ANDINA • TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA) • TLC COLOMBIA-CANADÁ • TLC COLOMBIA-EE.UU. <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p>
Convocatoria Limitada A Mipymes	De conformidad con lo señalado en Artículo 4.1.2 del Decreto 0734 de 2012, en razón de la cuantía del presente proceso de selección, no se limitará a Mypes.

